

VISTO

los artículos 70 y 75 del Estatuto Universitario

CONSIDERANDO

que actualmente existe un sistema de becas de comedor, fotocopias, viáticos y ayuda económica, pero que dicho sistema puede ser complementado y mejorado con la implementación de un sistema de impresión de materiales dependiente de la facultad

que acualmente existen diversos servicios de impresión gratuitos para alumnos de la facultad, dependientes de algunos departamentos, SEGB, biblioteca, etc., con calidad dispar.

EL CD DE LA FCEN RESUELVE

ART. 1- Que la facultad realice un relevamiento de todos los medios de impresión disponibles hoy día para los alumnos, ya sea dependientes de la administración central o de los departamentos.

ART. 2- Que en base a dicho relevamiento disponga de los medios necesarios para que exista un servicio de impresión en el cual todos los estudiantes de esta casa de estudios puedan imprimir cualquier tipo de material que requiera ser entregado para la evaluación del alumno en las diversas materias.

ART. 3- Encomendar a la facultad la creación de una beca de apuntes a otorgar bajo criterios de necesidad económica, entendiéndose los apuntes como las prácticas o guías de las materias que el alumno acredite estar cursando.

ART. 4- De forma.